

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F0 03	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Cuota Número 30	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 125743	
Nombre del contratista: DISTRACOM S.A	
Documento de identificación del Contratista: Nit. 811.009.788-8	
Nombre (s) del supervisor (es): SEBASTIÁN TARAPUEZ MARTÍNEZ	
Organismo: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	No. Teléfono: 8810036
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 125743 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
12/mar/2024	30/sep/2025
Modificación:	
Modificación No.1. El día veintiséis (26) de diciembre de 2024 mediante el documento de MODIFICACIÓN O.C. 125743 se prorrogó el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 125743 por el término de cincuenta y cinco (55) días calendario contados a partir del primero (1) de enero de 2025 hasta el veinticuatro (24) de febrero de 2025.	
Modificación No.2. El día veinte (20) de febrero de 2025 mediante el documento de MODIFICACIÓN No.2 O.C. 125743 se prorrogó el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 125743 por el término de ciento cincuenta y siete (157) días calendario contados a partir del veinticinco (25) de febrero de 2025 hasta el treinta y uno (31) de julio de 2025.	
Modificación No.3. El día veintiocho (28) de julio de 2025 mediante el documento de MODIFICACIÓN No.3 O.C. 125743 se prorrogó el plazo de ejecución de la Orden de	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F0 03	
		VERSIÓN	002

Compra No. 125743 por el término de sesenta (60) días calendario contados a partir del primero (1) de agosto de 2025 hasta el treinta (30) de septiembre de 2025.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: SEISCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$603.791.350)

Adición: N/A

Prórroga:

Prórroga No.1 - Hasta el 24 de febrero de 2025.

Prórroga No.2 - Hasta el 31 de julio de 2025.

Prórroga No.3 - Hasta el 30 de septiembre de 2025.

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$603.791.350	\$30.463.624,62	\$487.129.714,94	\$86.198.010,44

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: DISTRACOM S.A - NIT 811.009.788-8

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 17 julio 2025

Nombre Revisor Fiscal: Eva Sandrid Mercado Alfaro identificada con cédula de ciudadanía No. 1.102.876.214 con tarjeta profesional: 278074-T, Revisor Fiscal Principal designada por Deloitte & Touche S.A.S. certifica que "De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Distracom S.A, la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F0 03	
		VERSIÓN	002

Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de junio mediante la planilla integrada de liquidación No 9488810675 por valor de \$1.328.224.900”.

Aportan Planilla de seguridad social No. 9488810675 pagada el 11 de julio de 2025 a través de APORTES EN LINEA S.A.

PERSONA NATURAL:

Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural: N/A

No. Planilla: N/A

No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A

Operador: N/A

Fecha de Pago: N/A

Periodo de Pago de la Seguridad Social: N/A

Observaciones al informe contable y financiero:

Según lo pactado en el acuerdo marco se establecen los pagos a cortes quincenales y con copia en la tienda virtual del estado Colombiano: “Cláusula 14 Facturación y Pago” El Proveedor para las Categorías A - B y C debe (i) facturar QUINCENALMENTE los suministros de combustible en EDS, los Medios de Pago Alternativos adquiridos, y/o Servicios de Transporte de Combustible incluyendo los gravámenes aplicables que la Entidad Compradora haya informado en la solicitud de cotización y de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; la factura deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.”

El precio del combustible es el establecido por la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 104 001 de 2022 y las funciones delegadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución 40193 de 2021.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F0 03	
		VERSIÓN	002

Los valores tanto del combustible y del margen minorista y mayorista que componen el precio final del galón son susceptibles de variaciones, los cuales son actualizados y publicados de acuerdo con lo establecido por el ente regulador correspondiente.

Es así, como la CREG establece para el presente periodo de cuota el valor en los márgenes mayorista y minorista, así como, el precio del combustible según las circular 171 del 11 de julio del 2025 para la ciudad de Santiago de Cali descritas a continuación:

Valor en \$ Margen Mayorista	Valor en \$ Margen minorista	Dcto margen mayorista %	Dcto margen minorista %
\$585,10	\$1.099,05	40,00%	57,10%

Periodo	Combustible	Valor
16-31- jul -2025	Corriente	\$ 16.303
16-31- jul -2025	Diesel	\$ 11.018

Con lo anterior, se ejecutó el ejercicio contable para establecer los precios unitarios de la presente factura:

Combustible	Periodo CREG	Precio * Periodo de CREG	Dcto en \$ Ofrecido - Margen Mayorista	Dcto en \$ Ofrecido - Margen Minorista	Dcto ofertado	P-dcto	% Retencion * Estampillas	Margen Minorista * Estampilla	Valor unitario
Corriente	16-31- jul -2025	\$ 16.303	\$ 234,04	\$ 627,56	\$ 862	\$ 15.441	12%	\$ 131,89	\$ 15.573
Diesel	16-31- jul -2025	\$ 11.018	\$ 234,04	\$ 627,56	\$ 862	\$ 10.156	12%	\$ 131,89	\$ 10.288

- Se aporta CIRCULAR CREG No. 171 del 11 de julio de 2025.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.FO 03	
		VERSIÓN	002

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se deja constancia de que el Distrito Especial de Santiago de Cali, en el marco de las funciones de supervisión contractual y en atención a las disposiciones legales vigentes, recibe a entera satisfacción los bienes y/o servicios suministrados en virtud del Contrato, Orden de Compra, Orden de Servicio o Aceptación de Oferta No. 125743.

El suministro objeto de este informe corresponde al consumo de combustible efectuado durante el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de julio de 2025. Dicho combustible fue destinado al abastecimiento de los vehículos, maquinaria y equipos menores del grupo operativo, verificándose su entrega y utilización en estricto cumplimiento de las condiciones contractuales pactadas, según se detalla a continuación:

Valor unit. Corriente 16-31 Julio -2025 \$ 15.573 Valor unit. Diesel 16-31 Julio -2025 \$ 10.288 Valor fact. Corriente 16-31 Julio -2025 \$ 866.202,57 Valor fact. Diesel 16-31 Julio -2025 \$ 29.597.422,05 Total combus. Fact. \$ 30.463.624,62	Base Gravable \$ 3.222.975 Volumen Corriente 16-31 Julio -2025 <u>55,62</u> Volumen Diesel 16-31 Julio -2025 <u>2876,89</u> Total Vol. combustible 2932,5099
--	---

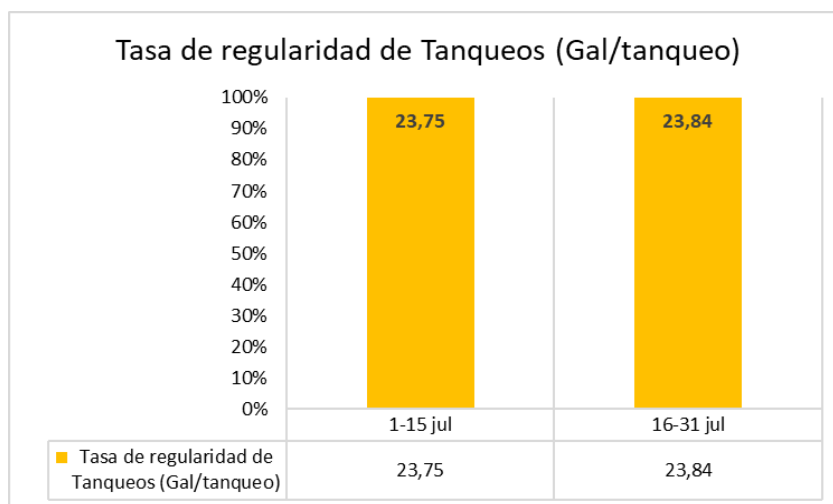
FECHA DE FACTURACIÓN	FACTURA ELECTRÓNICA No	CONSUMO CORRIENTE (GAL) X PERIODO	CONSUMO DIESEL (GAL) X PERIODO	CONSUMO TOTAL COMBUSTIBLE (GAL)	VALOR DE LA FACTURA
JUL 16-31-2025	ECC0513767	55,62	2.876,89	2.932,5099	\$ 30.463.624,62
				TOTAL	\$ 30.463.624,62

En el mes de julio del presente año se registró un consumo total de 4.761,51 galones de combustible, siendo la presente cuota la de mayor gasto con 2.932,51 galones. Este valor representó un incremento de 1.103,51 galones respecto de la quincena inmediatamente anterior, equivalente a un aumento del 37,63% en el consumo promedio por quincena, lo cual evidencia una mayor intensidad operativa.

De manera complementaria, la Tasa de Regularidad de galón/tanqueo por equipo se mantuvo estable en ambos periodos, lo que permitió concluir la existencia de un suministro uniforme y constante de combustible por máquina, sin evidenciarse

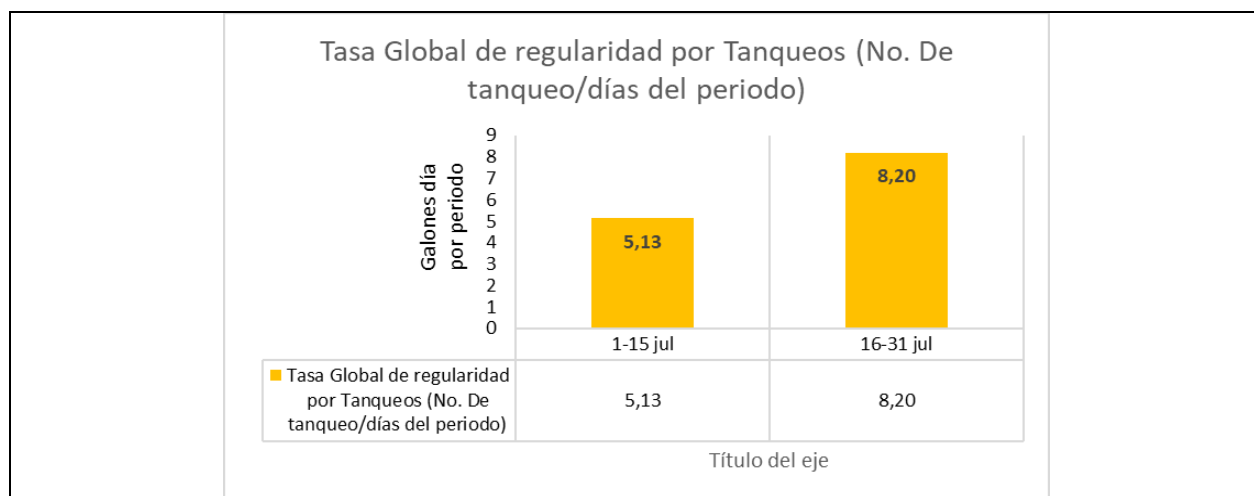
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F0 03	
		VERSIÓN	002

variaciones significativas en los promedios, garantizando así la eficiencia y continuidad del servicio.



Así también, la Tasa Global de Regularidad por Tanqueos, definida como el número de tanqueos sobre el número de días del período, presentó una variación en alza, registrando un aumento de 3,07 tanqueos/día entre un periodo y otro. Este comportamiento reflejó una mayor frecuencia en las operaciones de abastecimiento, constituyendo un indicador de la dinámica y frecuencia operativa.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.FO 03	
		VERSIÓN	002



Finalmente, se concluye que la flota presentó una mayor intensidad operativa en el segundo periodo de julio (16 – 31), evidenciada en vehículos como ONL212, ONL211, ONL202, ONL213 y ONL207, los cuales realizaron abastecimientos con una frecuencia aproximada de cada dos a tres días, registrando consumos superiores a 150 galones en el periodo. Este comportamiento refleja una alta regularidad en la demanda del insumo, consolidando un patrón de mayor exigencia operativa y una solicitud adicional sobre la gestión de abastecimiento.

Con la presentación por parte de Distracom de la factura No. ECCO513767 se tiene un avance financiero 85,72%.

VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE FACTURACIÓN	FACTURA ELECTRÓNICA No	CONSUMO COMBUSTIBLE X MES (GAL)	VALOR ESTIPULADO EN FACTURA	VALOR NOTA DÉBITO	VALOR NOTA CRÉDITO	VALOR FACTURADO	% DE AVANCE DEL CONTRATO POR FACTURA	\$ SALDO PENDIENTE POR FACTURAR
\$603.791.350	MAR 19-31	ECCO2 30100	1020,05	\$9.193.524	\$-	\$2.797	\$9.190.727,00	1,52%	\$86.198.010,44
	ABR 1-15	ECCO2 32963	1317,68	\$12.449.406	\$-	\$7.478	\$12.441.928,00	2,06%	
	ABR 16-30	ECCO2 35872	1467,26	\$13.434.154	\$-	\$5.112	\$13.429.042,00	2,22%	
	MAY 1-15	ECCO2 39079	647,80	\$5.875.586	\$-	\$-	\$5.875.586,00	0,97%	
	MAY 16-31	ECCO2 41369	1748,57	\$16.082.575	\$-	\$139	\$16.082.436,00	2,66%	
	JUN 1-15	ECCO2 46006	1474,43	\$13.498.949,39	\$-	\$70.772,39	\$13.428.177,00	2,22%	
	JUN 16-30	ECCO2 48866	1127,49	\$10.438.304,31	\$-	\$39.486	\$10.398.818,00	1,72%	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)				MAJA01.04.03.P002.F0 03	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO				VERSIÓN	002

	JUL 1-15	ECCO2 51801	1321,82	\$12.159.280,98	\$3.965,02	\$-	\$12.163.246,00	2,01%	
	JUL16-31	ECCO2 59372	1335,23	\$12.416.545,86	\$4.005,14	\$-	\$12.420.551,00	2,06%	
	AGO1-15	ECCO2 62869	2193,00	\$20.399.643,04	\$1.473,96	\$-	\$20.401.117,00	3,38%	
	AGO16-31	ECCO2 54633	1776,09	\$16.696.618,82	\$30.193,14	\$-	\$16.726.811,96	2,77%	
	SEP1-15	ECCO2 65846	1686,93	\$17.269.031,15	\$-	\$-	\$17.269.031,15	2,86%	
	SEP16-30	ECCO2 68551	1761,61	\$17.069.290,00	\$-	\$-	\$17.069.290,00	2,83%	
	OCT1-15	ECCO2 72245	1657,22	\$15.962.345,00	\$-	\$-	\$15.962.345,00	2,64%	
	OCT16-16	ECCO2 76716	2064,42	\$20.027.344,36	\$-	\$-	\$20.027.344,36	3,32%	
	NOV1-15	ECCO3 50478	1692,52	\$16.384.360,94	\$-	\$-	\$16.384.360,94	2,71%	
	NOV16-30	ECCO3 65576	1948,22	\$18.866.537,63	\$-	\$-	\$18.866.537,63	3,12%	
	DIC1-15	ECCO3 77599	1629,29	\$16.438.954,00	\$-	\$-	\$16.438.954,00	2,72%	
	DIC16-31	ECCO3 85112	1501,82	\$15.274.990,52	\$-	\$-	\$15.274.990,52	2,53%	
	ENE1-15-2025	ECCO3 92881	661,39	\$6.780.610,01	\$-	\$-	\$6.780.610,01	1,12%	
	ENE16-31-2025	ECCO4 01140	1038,82	\$10.587.521,20	\$-	\$-	\$10.587.521,20	1,75%	
	FEB1-15-2025	ECCO4 11578	1148,00	\$11.754.847,95	\$-	\$-	\$11.754.847,95	1,95%	
	FEB16-28-2025	ECCO4 20621	1165,23	\$11.975.991,00	\$-	\$-	\$11.975.991,00	1,98%	
	MAR1-15-2025	ECCO4 33194	1555,38	\$15.920.056,07	\$-	\$-	\$15.920.056,07	2,64%	
	MAR16-31-2025	ECCO4 42427	1691,79	\$17.404.438,25	\$-	\$-	\$17.404.438,25	2,88%	
	ABR1-152025	ECCO4 50982	1779,74	\$18.335.498,82	\$-	\$-	\$18.335.498,82	3,04%	
	ABR16-302025	ECCO4 59574	1501,88	\$15.517.116,74	\$-	\$-	\$15.517.116,74	2,57%	
	MAY1-152025	ECCO4 69893	1899,39	\$19.658.606,28	\$-	\$-	\$19.658.606,28	3,26%	
	MAY16-31-2025	ECCO4 80294	2174,00	\$22.465.691,46	\$-	\$-	\$22.465.691,46	3,72%	
	JUN1-15-2025	ECCO4 89659	1873,75	\$19.427.657,73	\$-	\$63.707,33	\$19.363.950,40	3,21%	
	JUN16-31-2025	ECCO4 96418	1786,33	\$18.610.199,72	\$1.711	\$-	\$18.611.910,70	3,08%	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F0 03	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

	JUL1-15-2025	ECCO505822	1829,00	\$18.902.182,50	\$-	\$-	\$18.902.182,50	3,13%	
	JUL16-31-2025	ECCO513767	2932,51	\$30.463.624,62	\$-	\$-	\$30.463.624,62	5,05%	
	TOTAL		52408,66	\$517.741.483,35	\$41.348,24	\$189.492,03	\$517.593.339,56	85,72%	

- Se aportan soportes: CONSUMOS DEL 16-31 Julio 2025 (Vouchers) OC 125743, CONSUMOS DEL 16-31 Julio 2025 (Base de Datos) OC 125743, Factura electrónica ECCO513767 periodo de corte del 16 al 31 de julio de 2025.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

Hacen parte integral del presente informe de supervisión los documentos que se relacionan a continuación:

- Factura electrónica 16 al 31 Julio 2025 ECCO513767.
- CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.
- CONSUMOS DEL 16 al 31 Julio 2025 (Vouchers) OC 125743.
- CONSUMOS DEL 16 al 31 Julio 2025 (Base de Datos) OC 125743.
- CIRCULAR CREG No.171
- Ejercicio V.U Combustible 16 al 31 Julio 2025

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No hay recomendaciones para el contratista.

7. FIRMAS RESPONSABLES



SEBASTIÁN TARAPUEZ MARTÍNEZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 09 de septiembre de 2025

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F0 03	
		VERSIÓN	002